



Por el cual **se incorporan unos excedentes financieros** al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 056 de 2012, se adoptó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia fiscal de 2013, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que durante la vigencia 2012, se suscribieron contratos, convenios y se ofrecieron posgrados que no finalizaron en dicha vigencia, según desagregación presentada en el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo, actividades por las cuales ingresaron a la Tesorería de la Universidad, recursos que aún no han sido ejecutados y se requieren para el desarrollo de estas actividades durante la vigencia 2013, por valor DOS MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (2.402.796.224,44).

Que al cierre de la vigencia fiscal del año 2012, no se ejecutaron la totalidad de partidas apropiadas para funcionamiento e Inversión y se generaron recursos no aforados, sin incluir los saldos señalados en el considerando anterior, quedando algunos saldos libres de afectación, correspondientes a Aportes de la Nación y Recursos Propios, en un monto de NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$9.255.442.694,05), recursos que deben incorporarse al presupuesto de la vigencia 2013.

Que realizado el cierre y conciliados los datos presupuestales, tesorerías y contables; hechas las provisiones financieras necesarias, se depuraron los saldos no pagados de Reservas de Apropiación Presupuestal durante las vigencias anteriores, consolidándose por dicho concepto un saldo de DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE. (\$10.648.025.947,31).

Que sumadas las partidas señaladas en los considerandos anteriores, el cierre financiero a 31 de diciembre de 2012, (sin incluir UNISALUD), consolida el valor de los excedentes financieros en VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$22.306.264.865,80), de los cuales, se incluyeron en el presupuesto inicial, CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.500.000.000,00), quedando pendiente de incorporar la suma DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$16.806.264.865,80).

Que durante la vigencia 2012, en la Unidad UNISALUD, se consolidaron ingresos (incluyendo excedentes financieros) por valor de OCHO MIL CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (8.160.588.040,52); no fueron ejecutados SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$710.690.347,33) y se registraron compromisos por valor de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$3.758.126.472,31) y un traslado para cubrir gastos de nómina, por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$139.761.088,00), para un total de gastos de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$3.897.887.560,31) y por tanto generándose excedentes financieros por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$4.973.390.827,54).

Que en razón a lo previsto en el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es función del Consejo Superior Universitario, efectuar las modificaciones presupuestales previstas por la Ley.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**ACUERDA**



**ARTÍCULO 1º.-** Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2013, la suma de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$16.806.264.865,80), de la siguiente manera:

<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>16.806.264.865,80</b>
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>\$ 14.904.696.664,36</b>
10 Excedentes Financieros Inversión	\$ 389.489.133,23
10 Excedentes Financieros Funcionamiento	\$ 670.480.651,39
20 Excedentes Financieros	\$ 7.311.366.796,75
30 Excedentes Financieros	\$ 5.924.935.677,81
40 Excedentes Financieros	\$ 537.757.526,02
20 Excedentes Financieros Fondo Patrimonial	\$ 70.666.879,16
<b>FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>	
30 Excedentes Financieros	252.954.657,62
<b>FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	
30 Excedentes Financieros	75.837.544,50
<b>FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>	
30 Excedentes Financieros	17.494.137,24
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	
30 Excedentes Financieros	33.408.262,38
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES</b>	
30 Excedentes Financieros	738.084.932,70
<b>FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO</b>	
30 Excedentes Financieros	159.933.751,00
<b>FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ</b>	
30 Excedentes Financieros	3.807.704,00
<b>FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA</b>	
30 Excedentes Financieros	7.772.115,00
<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES</b>	
30 Excedentes Financieros	612.275.097,00

**ARTÍCULO 2º.-** Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2013, la suma de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$16.806.264.865,80), de la siguiente manera:

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>16.806.264.865,80</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.143.943.754,99</b>
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>\$ 1.242.375.553,55</b>
10 Gastos de Funcionamiento	\$ 670.480.651,39
30 Gastos de Funcionamiento	\$ 501.228.023,00
20 Fondo Patrimonial	\$ 70.666.879,16
<b>FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>	
30 Gastos de Funcionamiento	252.954.657,62
<b>FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	
30 Gastos de Funcionamiento	75.837.544,50
<b>FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>	
30 Gastos de Funcionamiento	17.494.137,24
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	
30 Gastos de Funcionamiento	33.408.262,38
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES</b>	
30 Gastos de Funcionamiento	738.084.932,70
<b>FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO</b>	
30 Gastos de Funcionamiento	159.933.751,00
<b>FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ</b>	
30 Gastos de Funcionamiento	3.807.704,00
<b>FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA</b>	
30 Gastos de Funcionamiento	7.772.115,00
<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES</b>	
30 Gastos de Funcionamiento	612.275.097,00



Nombre del proyecto	Aporte de la Nación (R-10)	Recursos Propios (R-20)	Recursos Propios (R-30)	Recursos Estampilla (R-40)	Total
<b>1. INVESTIGACIONES</b>			408.581.221,00	91.418.779,00	500.000.000,00
Implantación del Sistema de Investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC			408.581.221,00	91.418.779,00	500.000.000,00
<b>2. DOCENCIA</b>		406.815.291,75	978.173.220,00	285.011.489,00	1.670.000.000,75
Dotación de las Bibliotecas de la UPTC en Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá			430.091.522,00	69.908.478,00	500.000.000,00
Base de datos SCIENCE DIRECT			20.000.000,00		20.000.000,00
Dotación de equipos Facultad de Ciencias Agropecuarias			150.000.000,00		150.000.000,00
Mejoramiento de Laboratorios para las Escuelas de Ingeniería Sede Seccional Sogamoso		392.448.495,00		107.551.505,00	500.000.000,00
Construcción y Dotación de mobiliario y equipos Facultad Seccional Duitama		14.366.796,75	378.081.698,00	107.551.506,00	500.000.000,75
<b>3. INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	389.489.133,23	6.797.000.000,00	2.964.504.718,81	161.327.258,02	10.312.321.110,06
Construcción Centro de Laboratorio sede central	389.489.133,23		9.183.608,75	161.327.258,02	560.000.000,00
Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Física en la UPTC RP		1.032.000.000,00	250.000.000,00		1.282.000.000,00
Construcción Obras de Bienestar Social		650.000.000,00	306.000.000,00		956.000.000,00
Sistema de Gestión de Servicios y Seguridad para la UPTC		3.750.000.000,00			3.750.000.000,00
Construcción Clínica de Pequeños y Grandes animales		465.000.000,00			465.000.000,00
Adecuación Campus San Lorenzo Facultad Seccional Duitama		400.000.000,00			400.000.000,00
Construcción Edificaciones UPTC en proceso de viabilización		500.000.000,00	2.352.974.025,22		2.852.974.025,22
Estudio de vulnerabilidad sísmica de las construcciones de la UPTC			46.347.084,84		46.347.084,84
<b>4. MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y RENOVACION DE EQUIPOS</b>		107.551.505,00	372.448.495,00		480.000.000,00
Red de sistematización y computarización de la UPTC			280.000.000,00		280.000.000,00
Renovación parque automotor		107.551.505,00	92.448.495,00		200.000.000,00
<b>6. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD</b>			700.000.000,00		700.000.000,00
Reestructuración orgánica y ajuste de la planta de personal de la UPTC			700.000.000,00		700.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>389.489.133,23</b>	<b>7.311.366.796,75</b>	<b>5.423.707.654,81</b>	<b>537.757.526,02</b>	<b>13.662.321.110,81</b>

**ARTÍCULO 3°.-** Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia fiscal 2013, la suma CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$4.973.390.827,54) UNISALUD, de la siguiente manera:

#### RECURSOS DE CAPITAL

**\$4.973.390.827,54**

#### 314 UNISALUD

30 Excedentes Financieros UNISALUD \$4.973.390.827,54

**ARTÍCULO 4°.-** Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia fiscal 2013, la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$4.973.390.827,54)

#### 314 UNISALUD

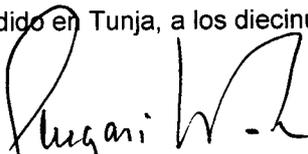
30 Gastos de Funcionamiento \$ 4.973.390.827,54

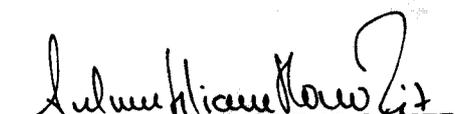
**\$4.973.390.827,54**

**ARTÍCULO 5°.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2013.

  
**MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO**  
 Presidenta

  
**SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ**  
 Secretaria